



**EXPEDIENTE No. 9 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL.**

**RECIBIDO**  
23 JUL 2019  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**RECIBIDO**  
12:56 PM  
23 JUL 2019  
Lic. Chirinos  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo del Pleno Legislativo, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis correspondiente, el expediente supra indicado formado por el oficio número PJE0/TSJ/P/552/2018, con el cual el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite a esta Soberanía el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Poder Judicial del Estado.

De la lectura, revisión y análisis realizada por los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado al citado expediente, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**I. ANTECEDENTES.**

1.- Con fecha 5 de diciembre de 2018, en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, presentó ante el pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Poder Judicial del Estado.

2.- Con esa misma fecha se acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para su estudio, análisis y dictamen



correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./060/2018, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día diez de diciembre del año dos mil dieciocho.

3.- En consecuencia, para dar atención al escrito enviado por el ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

## II. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que el escrito del ciudadano **Magistrado Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán**, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual presentó ante el Pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Poder Judicial del Estado, al tenor de las siguientes:

### "CONSIDERACIONES

*De conformidad con lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 3er de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, presento el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Poder*



"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

*Judicial del Estado, a fin de que ese Honorable Congreso, lo someta a su análisis, discusión y aprobación correspondiente.*

*Este documento comprende el importe de los recursos necesarios para la operatividad ordinaria, así como para la implementación de nuevos proyectos, mismo que permitirá dar cumplimiento a obligaciones derivadas de las reformas constitucionales y legales.*

**TERCERO.-** Del estudio y análisis del expediente número 9/ LXIV, formado por anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, presentado por el ciudadano **Magistrado Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán**, esta comisión dictaminadora precisa

con fecha 28 de diciembre de dos mil dieciocho en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se aprueba el Decreto número 15 y publicado en el Periódico Oficial 52 Sexta Sección del 29 de diciembre del 2018, mediante el cual se APRUEBA el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, estableciendo en el Artículo 26 lo siguiente:

*Artículo 26. Al Poder Judicial, se asignan \$915,270,852.60 (Novecientos quince millones doscientos setenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N), que se distribuyen de la siguiente forma:*

	Pesos
Tribunal Superior de Justicia	211,113,740.88
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	68,610,090.38
Salas	142,503,650.50
Consejo de la Judicatura	704,157,111.72
Órganos de Administración Internos	282,961,059.73
Juzgados del Sistema Acusatorio Adversarial	136,525,153.94
Juzgados del Sistema Tradicional	284,670,898.05
<b>Total General</b>	<b>915,270,852.60</b>

Del estudio y análisis comparativo con el Artículo 25 del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018, se le asignaron y aprobaron \$ **819,339,886.00**, por lo



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y  
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

tanto se precisa que el Poder Judicial del Estado se le otorgo un incremento sustancial de \$ **95,930,966.60 (NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)**

**CUARTO.-** En razón de lo antes expuesto en el considerando que antecede, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, acuerdan que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Poder Judicial del Estado, ya fue incluido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, por tal motivo se ordena el archivo definitivo del expediente número 9 del índice de esta Comisión Permanente de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de Julio del 2019.**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y  
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

  
DIP. AURORA BERTHA LOPEZ  
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 9 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN DONDE SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO.